

Un historiador renuncia a la 'Comisión de la Verdad' del PRC-PSOE

El historiador Menéndez Criado, uno de los expertos elegidos para la 'Comisión de la Verdad', presenta su renuncia a su designación, al enterarse por los medios de comunicación

LOTERÍA DE NAVIDAD

Gran cita con la fortuna en la que se ponen en juego millones y millones de euros P2-3

NATALIDAD

Los nacimientos siguen a la baja en Cantabria, y es donde más defunciones hay P6

Los sindicatos piden subir el SMI un 10% mientras la CEOE recomienda un 4%

El Ministerio de Trabajo tomó nota ayer miércoles, sin poner aún una cifra concreta sobre la mesa, de las propuestas de sindicatos y patronal para subir el salario mínimo interprofesional (SMI) y que oscilan entre el 8,2% y el 10% que piden

El historiador Enrique Menéndez Criado, uno de los tres expertos elegidos el lunes por el Parlamento de Cantabria para formar parte de la Comisión de la Memoria, ha presentado su renuncia «irrevocable» a su designación como vocal de este órgano, de la que se enteró por la prensa el mismo día de su nombramiento. Menéndez Criado fue propuesto junto a otros dos expertos por los dos grupos PRC y PSOE y designado con los apoyos de los dos partidos que sustentan al Gobierno en el pleno del lunes, en una segunda votación. Menéndez Criado, licenciado en Derecho y doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Cantabria, registró un escrito en el que afirma que el lunes tuvo conocimiento de su designación «por medio de la prensa y tras acceder a la videoteca del Parlamento regional». P5

los primeros al 4% al que apuntó la CEOE. Tras la reunión mantenida en el Ministerio, las partes siguen sin tener una cifra concreta del Gobierno que este lunes recibió su informe que tiende a un alza de entre el 4,6% y el 8,2%. P24



El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez durante el pleno del Senado, este miércoles en Madrid. / KIKO HUESCA

El Constitucional mantiene la paralización de la reforma de Sánchez para controlarlo

Por mayoría de seis votos frente a cinco, el Pleno del tribunal de garantías ha rechazado la impugnación presentada por el Senado

El Pleno del Tribunal Constitucional decidió este miércoles mantener la paralización de la reforma legal diseñada por Pedro Sánchez para lograr el vuelco ideológico en el propio tribunal de garantías. Según informaron fuentes jurídicas, por una exigua mayoría de seis votos frente a cinco, el Pleno rechazó la impugnación

presentada por el Senado donde se solicitaba dejar sin efecto la medida cautelarísima que impide seguir tramitando las enmiendas parciales de las leyes orgánicas del Consejo General del Poder Judicial y del propio tribunal de garantías que debían votarse este jueves en la Cámara Alta. Los conservadores han vuelto a

imponerse a los progresistas en la decisión tras un Pleno de casi cinco horas de duración. Contra el fallo adoptado han anunciado la formulación de voto particular el vicepresidente Juan Antonio Xiol y los magistrados Cándido Conde-Pumpido, María Luisa Balaguer, Ramón Sáez e Inmaculada Montalbán. P18

Gema Igual presenta «el mayor presupuesto en la historia de la ciudad» P8

Es «lamentable» que Revilla se «sume a los ataques» contra el TC P4